

Pérez, Delegado Provincial de la Consejería en Málaga. 12.155

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Decreto 388/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Virginia Prieto Barrero, como Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada. 12.155

Decreto 397/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra como Delegada Provincial de la Consejería en Granada a doña Virginia Prieto Barrero. 12.155

Decreto 398/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga a don Jacinto Mena Hombrado. 12.155

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 389/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Menacho Villalba, como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz. 12.156

Decreto 390/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Pedro Martín Guzmán, como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén. 12.156

Decreto 391/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Luis Juan Tomás García, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla. 12.156

Decreto 399/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Juan Antonio Valle Viana, como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz. 12.156

Decreto 400/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a doña Aurelia Calzada Muñoz, como Delegada Provincial de la Consejería en Jaén. 12.156

Decreto 401/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Rafael Rodríguez Mejías, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla. 12.156

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 392/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Agustín Colodro Ortuño, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén. 12.156

Decreto 402/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Marcelino Sánchez Ruiz, como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén. 12.157

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 12.157

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 12 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Juventud. 12.157

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de contratación directa. 12.165

Resolución de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. 12.166

Resolución de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de contratación directa. 12.167

Resolución de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica que se indican por el procedimiento de contratación directa. 12.167

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 3118/94). 12.167

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (PD. 3128/94). 12.168

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Dirección General de Transportes, por la que

se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 3129/94). 12.169

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 13 de octubre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de Contratación que se cita. 12.169

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 4 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por Contratación Directa de los contratos de obras que se indican. 12.169

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa de los contratos de obras que se indican. 12.170

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

Edicto. (PP. 3022/94). 12.170

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 12 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre expediente sancionador que se cita (H-248/93-EP). 12.171

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Acuerdo de Iniciación dictado sobre expediente sancionador que se cita (H-301/93-EP). 12.171

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Acuerdo de Iniciación dictado sobre expediente sancionador que se cita (H-164/94-EP). 12.172

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública relativa a la solicitud de Los Linos, SCA, de declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa (5.157/94. GCR/AG). (PP. 3119/94). 12.173

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita (CS-MA-163). 12.174

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita (RF-MA-138). 12.175

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita (CS-MA-162). 12.176

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Resolución relativa al concurso, en turno de promoción interna y al concurso-oposición, en turno de promoción interna y movilidad, para la provisión de plazas de Cabos de la Policía Local. (PP. 3001/94). 12.176

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO

Resolución de 10 de octubre de 1994, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994. 12.177

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Edicto. 12.178

Edicto. 12.180.

Edicto. 12.184

Edicto. 12.188

Edicto. 12.191

Edicto. 12.194

Edicto. 12.197

Edicto. 12.200

Edicto. 12.203

Edicto. 12.206

Edicto. 12.209

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 256/1994, de 6 de septiembre, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los planes provinciales de obras y servicios para 1994 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las Diputaciones Provinciales elaboran y aprueban anualmente los Planes Provinciales de Obras y Servicios, dirigidos, prioritariamente, a garantizar en municipios con población inferior a 20.000 habitantes la cobertura de los servicios mínimos obligatorios recogidos en el artículo 8 de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, tales como alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas, control de alimentos y bebidas, parque público, biblioteca pública, mercados y tratamiento de residuos.

Aprobados definitivamente los Planes por las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el ejercicio 1994, en base al carácter de interés general de los fines que persiguen, una vez que se consideran cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y dada la urgente necesidad de disponer de los terrenos precisos para poder ejecutar las obras incluidas en aquéllos, se ha considerado conveniente acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 94 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, por lo que procede acordar la oportuna declaración de urgencia.

En su virtud, y teniendo en cuenta la facultad que le confiere al Consejo de Gobierno el artículo 42.2 del Estatuto de Autonomía para ejercer la potestad expropiatoria y en aplicación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 1994,

ACUERDA

Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los Planes Provinciales de Obras y Servicios de las Diputaciones Provinciales de esta Comunidad Autónoma para 1994.

Esta declaración tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

DECRETO 286/1994, de 13 de septiembre, por el que se determina la financiación por la Junta de

Andalucía de los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales con Entidades de crédito durante el ejercicio 1994, para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en colaboración con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural.

Como en anteriores ejercicios la Junta de Andalucía determina, mediante el presente Decreto, la tramitación y requisitos que deben reunir los expedientes promovidos por las Diputaciones Provinciales para la concesión de subvenciones dirigidas a la financiación de los préstamos que, durante el ejercicio 1994, concierten dichas Corporaciones con Entidades de crédito para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en colaboración con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1991, a propuesta de la Consejera de Gobernación, oído el Consejo Andaluz de Provincias y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de septiembre de 1994,

DISPONGO

Artículo 1.º

La Junta de Andalucía cooperará, en los términos del presente Decreto, a la financiación de los créditos contratados por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de las obras que las Corporaciones Locales efectúen en concierto con el INEM de acuerdo con el Plan de Empleo Rural 1994.

Artículo 2.º

Las Diputaciones Provinciales que concierten préstamos con Entidades de crédito para sufragar el coste de materiales de los proyectos de obras a ejecutar por la propia Diputación o las Corporaciones Locales en colaboración con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural 1994, podrán solicitar de la Junta de Andalucía la subvención de las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses tengan que satisfacer a la Entidad de crédito correspondiente.

A los efectos previstos en el apartado anterior, se suscribirá un Convenio tripartito por la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales y la Entidad de crédito que corresponda para determinar las condiciones financieras, así como Convenios de colaboración entre las Administraciones autonómica y provincial para fijar los porcentajes de aportación de la Junta de Andalucía y de las Diputaciones Provinciales.

Artículo 3.º

La subvención de la Junta de Andalucía irá destinada exclusivamente a sufragar la cantidad que para coste de materiales aporte la propia Corporación Provincial, sin tener en cuenta la contribución de las Entidades Locales destinatarias de dichas obras, y siempre que dicho coste no exceda del 50 por 100 de la aportación del INEM a los proyectos de obras respectivos.

A estos efectos, se considerará como proyecto de obras el conjunto de las que ha de realizar cada Entidad Local durante el ejercicio 1994, acogidas a Convenios con el INEM para el presente año.

Artículo 4.º

Las Diputaciones Provinciales podrán solicitar de la Consejería de Gobernación las subvenciones a que se refiere el artículo 2.º del presente Decreto, debiéndose acompañar dicha solicitud con un expediente en el que se certifiquen los siguientes extremos:

- Que los proyectos de obras a ejecutar han sido aprobados por el INEM.
- Cuantía de la aportación del INEM para financiar dichos proyectos.
- Subvenciones que la Diputación Provincial se haya comprometido a conceder.
- Fecha prevista de inicio de obras.

Artículo 5.º

Las subvenciones de la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales a que se refiere el presente Decreto serán las otorgadas por la Consejería de Gobernación, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, por el importe resultante de aplicar el porcentaje determinado en los correspondientes convenios de colaboración que se suscriban entre ambas Administraciones Públicas sobre el montante de los materiales de los proyectos de obras, sirviendo de base para el cómputo del 50 por 100 al que se hace alusión en el artículo 3.º, la aportación inicial del INEM para cada uno de dichos proyectos.

Artículo 6.º

Otorgadas las subvenciones por la Consejera de Gobernación, y por idéntico importe al concedido, las Diputaciones Provinciales podrán disponer del préstamo suscrito con la Entidad de crédito correspondiente a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras a ejecutar.

Artículo 7.º

Los proyectos de obras que, conforme a lo previsto en este Decreto, sean financiados por la Junta de Andalucía, deberán quedar totalmente ejecutados en 1995.

Artículo 8.º

Las Diputaciones provinciales deberán remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 31 de diciembre de 1995, la valoración definitiva de las obras ejecutadas, aportando un expediente en el que se certifique la cuantía del préstamo concertado, las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondiente al PER/1994, así como la liquidación final del coste de materiales subvencionado por la Corporación Provincial respectiva.

Realizada la valoración a que se refiere el párrafo anterior, los remanentes producidos por la diferencia entre la cuantía del crédito dispuesto y la liquidación final del coste de materiales subvencionado por la Corporación Provincial respectiva, serán aplicados por las Diputaciones Provinciales a la amortización del correspondiente préstamo, sin que en ningún caso puedan afectarse a obras distintas, para incrementar proyectos de obras de anualidades futuras, ni destinarlos a disminuir las aportaciones de las Diputaciones Provinciales en esa cuantía, debiéndose proceder por la entidad financiera a ajustar el importe de las nuevas anualidades.

Artículo 9.º

Los Convenios de Colaboración que se suscriban entre la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales y Entidades de crédito, previa fiscalización y por lo que respecta a los importes de amortización de capital e intereses, subvencionados por la Junta de Andalucía que hayan de reintegrarse a la entidad financiera correspondiente, se sujetarán a las disponibilidades presupuestarias

existentes, así como a los límites de créditos y número de anualidades futuras legalmente establecidos, aun cuando por Acuerdo del Consejo de Gobierno, dichos límites puedan ser ampliados previamente.

Disposición Adicional Unica.

Se autoriza a las Consejerías de Gobernación y de Economía y Hacienda para suscribir, de forma conjunta, con las Diputaciones Provinciales y las Entidades de crédito que correspondan, los Convenios que se deriven de la aplicación del presente Decreto.

Disposición Final Primera.

Se faculta a la Consejera de Gobernación para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo previsto en este Decreto.

Disposición Final Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ,
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 217/1994, de 30 de agosto, por el que se autoriza la reversión de terrenos al Ayuntamiento de Vera (Almería).

Con fecha 17 de diciembre de 1983 y ante el notario de Granada D. José Javier de Pablo Carrasco, bajo el número de protocolo 1.870, se formalizó la cesión gratuita, por parte del Ayuntamiento de Vera (Almería) al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda de varios inmuebles con destino a la construcción de treinta viviendas.

Mediante Real Decreto 3481/83 de 25 de diciembre, se transfirieron las parcelas citadas a esta Comunidad Autónoma.

Las viviendas previstas no fueron construidas por deficiencias en la resistencia del terreno.

Con fecha 17 de julio de 1993, el Pleno del Ayuntamiento de Vera (Almería), adopta el acuerdo de solicitar según lo establecido en el artículo 111 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la reversión de parte de los terrenos en cuestión; en concreto 465,66 m², que conforman cinco de las ocho parcelas que se cedieron en su día. Esta petición ha sido informada favorablemente por la Delegación de esta Consejería de Almería.

Por tanto, por el presente Decreto, se procede a autorizar la segregación, y reversión de los referidos terrenos al citado Ayuntamiento.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994,

DISPONGO

Primero: Autorizar la segregación y reversión de los terrenos cedidos en su día para la construcción de 30 viviendas sociales, y que se describen en el anexo del presente Decreto al Ayuntamiento de Vera.

Segundo: Autorizar al Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería

para la comparecencia ante notario y firma de los documentos públicos necesarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ANEXO

A continuación se detallan las parcelas a revertir al Ayuntamiento de Vera (Almería).

1. Una casa, señalada con el número cuarenta y tres de la calle de Almería, con una extensión superficial de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, herederos de Francisco Martínez Collado; izquierda, Juan Invernón Martínez; y fondo, vertientes de las Alfarerías.

2. Un solar, situado en la calle de Almería, de esta ciudad, que mide seis metros, veinte centímetros de fachada, por quince metros, treinta centímetros de fondo, igual a noventa y cuatro metros, ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Francisco Invernón Martínez; izquierda, Luis Pérez Collado; y espalda, unas cuevas.*

3. Casa situada en la calle de Almería, de noventa y dos metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Juan Invernón; izquierda, Pedro Bascañada; y espalda, la Cueva de los Gitanos.

4. Un solar para edificar, de forma irregular, situado sin número, en la calle de Almería, que mide setenta metros, ochenta decímetros cuadrados, con un frente a la calle de su situación de doce metros lineales. Linda: Derecha entrando, un camino y José Fernández Cortés; izquierda, Francisco Fernández Santiago y José Fernández Cortés.

5. Casa señalada con el número cuarenta y cinco en la calle Almería. Linda: Derecha entrando, herederos de Isabel Céspedes; izquierda, Lucía Gerez López; y fondo, vertientes de las Alfarerías. Tiene una extensión superficial de sesenta y cuatro metros cuadrados.

Todas las parcelas descritas fueron agrupadas, junto con otras, conformando la finca núm. 12.042 del Registro de la Propiedad de Vera, e inscritas al folio 130, del tomo 883, libro 155, inscripción primera. Finca matriz, esta última, de la que se ha de segregar el terreno a revertir.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 219/1994, de 30 de agosto, por el que se autoriza la adscripción del Colegio Mayor Maese Rodrigo a la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe con el fin de adscribir a la Universidad de Sevilla el Colegio Mayor «Maese Rodrigo».

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994,

DISPONGO

Art. 1.º Se autoriza la adscripción a la Universidad de Sevilla del Colegio Mayor «Maese Rodrigo».

Art. 2.º Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las instrucciones necesarias a fin de desarrollar lo establecido en el presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 393/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Menacho Villalba, como Delegado de Gobernación en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Francisco Menacho Villalba como Delegado de Gobernación de Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 387/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Juan Alberto Aguayo Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de D. Juan Alberto Aguayo Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 394/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Cosme Martín Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el nombramiento de D. José Cosme Martín Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 395/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Salvador Ruiz de la Encina, Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Salvador Ruiz de la Encina, Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 396/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Juan Alberto Aguayo Pérez, Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Juan Alberto Aguayo Pérez, Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Málaga.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 388/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Virginia Prieto

Barrero como Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D.ª Virginia Prieto Barrero como Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada, por pase a otro destino.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 397/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra como Delegada Provincial de la Consejería en Granada a doña Virginia Prieto Barrero.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Granada a D.ª Virginia Prieto Barrero.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 398/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga a don Jacinto Mena Hombrado.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga a D. Jacinto Mena Hombrado.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 389/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Menacho Villalba como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Menacho Villalba como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, por pase a otro destino.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 390/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Pedro Martín Guzmán, como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Pedro Martín Guzmán como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 391/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Luis Juan Tomás García, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Luis Juan Tomás García como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 399/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Juan Antonio Valle Viana como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Juan Antonio Valle Viana como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 400/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a doña Aurelia Calzada Muñoz, como Delegada Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D.ª Aurelia Calzada Muñoz como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 401/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Rafael Rodríguez Mejías, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Rafael Rodríguez Mejías como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 392/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Agustín Colodro Ortuño como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Agustín Colodro Ortuño como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JÓSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 402/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Marcelino

Sánchez Ruiz como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Marcelino Sánchez Ruiz como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JÓSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 29.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en lo presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Consejería de Economía y Hacienda.
Número orden: 1
Centro directivo y localidad: D. P. Almería.
Denominación puesto: Secretario General.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel CD: 27.
C. Específico: X X X X-1.474.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa; elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de juventud.

Mediante Orden de 3 de enero de 1994, (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de Juventud.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21, 5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la

Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

ANEXO

Objeto: Para el desarrollo de Planes de Juventud.

PROVINCIA DE ALMERIA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. Abla	200.000
Ayto. Abruena	200.000
Ayto. Albox	400.000
Ayto. Almería	10.000.000
Dip. Prov. Almería	2.250.000
Ayto. Arboleas	125.000
Ayto. Armuña de Almanzora	75.000
Ayto. Balanegra	150.000
Ayto. Bedar	75.000
Ayto. Berja	500.000
Ayto. Cantoria	300.000
Ayto. Dalías	350.000
Ayto. Fiñana	250.000
Ayto. Fondón	175.000
Ayto. Huércal Overa	650.000
Ayto. Laujar de Andarax	250.000
Ayto. Lijar	75.000
Ayto. Los Gallardos	175.000
Ayto. Lúcar	100.000
Ayto. Macael	200.000
Ayto. Níjar	200.000
Ayto. Pulpí	400.000
Ayto. Purchena	75.000
Ayto. Senés	100.000
Ayto. Suffi	75.000
Ayto. Tabernas	300.000
Ayto. Taberno	150.000
Ayto. Turre	250.000
Ayto. Urrácal	75.000
Ayto. Velesique	125.000
Ayto. Vélez Rubio	500.000
Ayto. Zurgena	250.000

PROVINCIA DE CADIZ

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	400.000
Ayuntamiento de Alcalá del Valle	300.000
Ayuntamiento de Algar	200.000
Ayuntamiento de Benalup	825.000
Ayuntamiento de Bornos	150.000
Ayuntamiento de El Bosque	200.000
Ayuntamiento de Cádiz	5.800.000
Ayuntamiento de Castellar de la Fra.	375.000
Ayuntamiento de Conil	600.000
Ayuntamiento de El Gastor	150.000
Ayuntamiento de Grazalema	150.000
Mancomunidad Campo de Gibraltar	5.000.000
Mancomunidad Sierra de Cádiz	3.000.000
Ayuntamiento de Olvera	150.000

PROVINCIA DE CADIZ

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Puerto Serrano	150.000
Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas	300.000
Ayuntamiento de Tarifa	820.000
Ayuntamiento de Torre Alháuquime	150.000
Ayuntamiento de Ubrique	400.000
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	400.000
Ayuntamiento de Villamartín	600.000
Ayuntamiento de Zahara de la Sierra	300.000

PROVINCIA DE CORDOBA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Adamúz	130.000
Ayto. de Aguilar de la Frontera	300.000
Ayto. de Algaracejos	100.000
Ayto. de Algallarín	100.000
Ayto. de Almedinilla	100.000
Ayto. de Almodóvar del Río	100.000
Ayto. de Añora	100.000
Ayto. de Belalcázar	170.000
Ayto. de Bujalance	180.000
Ayto. de La Carlota	400.000
Ayto. de Doña Mencía	100.000
Ayto. de Dos Torres	150.000
Ayto. de Encinarejo	200.000
Ayto. de Espejo	300.000
Ayto. de Fuente Carreteros	100.000
Ayto. de Fuente Obejuna	1.000.000
Ayto. de Fuente Tójar	100.000
Ayto. de El Guijo	100.000
Ayto. de Hinojosa del Duque	410.000
Ayto. de Hornachuelos	250.000
Ayto. de Luque	300.000
Ayto. de Montoro	300.000
Ayto. de Palenciana	100.000
Ayto. de Palma del Río	1.100.000
Ayto. de Pedroche	100.000
Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo	500.000
Ayto. de Posadas	500.000
Ayto. de Pozoblanco	600.000
Ayto. de La Rambla	500.000
Ayto. de Rute	420.000
Ayto. de San Sebastián de los Ballesteros	100.000
Ayto. de Villa del Río	380.000
Ayto. de Villaharta	110.000
Ayto. de Villanueva de Córdoba	215.000
Ayto. de Villanueva del Duque	300.000
Ayto. de Villaralto	100.000
Ayto. de El Viso	100.000

PROVINCIA DE GRANADA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Albuñol	200.000
Ayuntamiento de Albuñuelas	300.000
Ayuntamiento de Alhama de Granada	600.000
Ayuntamiento de Alquife	200.000
Ayuntamiento de Armilla	300.000
Ayuntamiento de Atarfe	700.000
Ayuntamiento de Benalúa de Guadix	150.000

PROVINCIA DE GRANADA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Cacín	200.000
Ayuntamiento de Cañar	200.000
Ayuntamiento de Carataunas	300.000
Ayuntamiento de Castelléjar	150.000
Ayuntamiento de Chimeneas	300.000
Ayuntamiento de Churriana de la Vega	250.000
Ayuntamiento de Dílar	200.000
Ayuntamiento de Dúrcal	800.000
Ayuntamiento de Fornes	450.000
Ayuntamiento de Las Gubias	200.000
Ayuntamiento de Granada	6.100.000
Ayuntamiento de Guadahortuna	200.000
Ayuntamiento de Huétor Vega	350.000
Ayuntamiento de Illora	600.000
Ayuntamiento de Jatar	150.000
Ayuntamiento de Jayena	200.000
Ayuntamiento de Lecrín	250.000
Ayuntamiento de Malaha	300.000
Ayuntamiento de Maracena	500.000
Ayuntamiento de Moclín	600.000
Ayuntamiento de Monachil	200.000
Ayuntamiento de Montefrío	700.000
Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona	150.000
Ayuntamiento de Nevada	300.000
Ayuntamiento de Nigüelas	150.000
Ayuntamiento de Ogijares	150.000
Ayuntamiento de Otura	200.000
Ayuntamiento de Padul	200.000
Ayuntamiento de Peligros	400.000
Ayuntamiento de Pinos Puente	300.000
Ayuntamiento de Piñar	100.000
Ayuntamiento de Salar	200.000
Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio	200.000
Ayuntamiento de Soportújar	150.000
Ayuntamiento de Ugíjar	500.000
Ayuntamiento de Vélez Benaudalla	300.000
Ayuntamiento de Villamena	200.000
Ayuntamiento de Villanueva Mesía	200.000
Ayuntamiento de Zafarraya	150.000
Ayuntamiento de la Zubia	200.000

PROVINCIA DE HUELVA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Aljaraque	205.000
Ayto. de El Almendro	205.000
Ayto. de Almonte	1.141.260
Ayto. de Aracena	205.000
Ayto. de Arroyomolinos de León	205.000
Ayto. de Ayamonte	747.500
Ayto. de Beas	205.000
Ayto. de Bollulllos Par del Condado	503.910
Ayto. de Bónares	432.350
Ayto. de Calañas	165.000
Ayto. de El Campillo	503.910
Ayto. de Cartaya	503.910
Ayto. de El Cerro de Andévalo	503.910
Ayto. de Cortegana	1.970.350
Ayto. de Galaroza	165.000
Ayto. de Gibralfón	432.350
Ayto. de Higuera de la Sierra	205.000
Ayto. de Hinojos	432.350
Diputación de Huelva	1.500.000
Ayto. de Isla Cristina	1.106.230

PROVINCIA DE HUELVA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Lepe	503.910
Ayto. de Lucena del Puerto	205.000
Ayto. de Minas de Riotinto	432.350
Ayto. de Moguer	503.910
Ayto. de Niebla	432.350
Ayto. de La Palma del Condado	1.763.285
Ayto. de Palos de la Frontera	165.000
Ayto. de Paterna del Campo	165.000
Ayto. de Paymogo	205.000
Ayto. de Puebla de Guzmán	575.000
Ayto. de Punta Umbría	1.763.285
Ayto. de Rociana del Condado	1.763.285
Ayto. de Rosal de la Frontera	432.350
Ayto. de San Bartolomé de la Torre	503.910
Ayto. de San Juan del Puerto	205.000
Ayto. de San Silvestre de Guzmán	432.350
Ayto. de Santa Olalla del Cala	205.000
Ayto. de Trigueros	205.000
Ayto. de Valverde del Camino	1.970.350
Ayto. de Villablanca	165.000
Ayto. de Villanueva de los Castillejos	1.763.285
Ayto. de Villarrasa	165.000
Ayto. de Zalamea la Real	205.000
Ayto. de Zufre	432.350

PROVINCIA DE JAEN

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. Alcaudete	1.400.000
Ayto. Arjonilla	280.000
Ayto. Baeza	1.500.000
Ayto. Bailén	500.000
Ayto. Begíjar	185.000
Ayto. Benatae	175.000
Ayto. Campillo de Arenas	135.000
Ayto. Carboneros	135.000
Ayto. Carcheles	135.000
Ayto. La Carolina	1.900.000
Ayto. Escañuela	210.000
Ayto. Frailes	230.000
Ayto. Fuensanta de Martos	135.000
Ayto. Fuerte del Rey	230.000
Ayto. La Guardia	230.000
Ayto. Guarromán	150.000
Ayto. Higuera de Calatrava	180.000
Ayto. Ibrós	280.000
Ayto. Jaén	9.500.000
Ayto. Jamilena	260.000
Ayto. Lopera	210.000
Ayto. Marmolejo	450.000
Ayto. Noalejo	135.000
Ayto. Santiago de Calatrava	180.000
Ayto. Torredelcampo	1.100.000
Ayto. Torreperogil	700.000
Ayto. Villacarrillo	600.000
Ayto. Villardompardo	210.000
Ayto. Los Villares	210.000
Ayto. Villatorres	290.000

PROVINCIA DE MALAGA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Alfarate	100.000

PROVINCIA DE MALAGA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Algarrobo	165.250
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	200.000
Ayuntamiento de Alhaurín El Grande	400.000
Ayuntamiento de Alora	200.000
Ayuntamiento de Benamargosa	100.000
Ayuntamiento de Campillos	450.000
Ayuntamiento de Cañete la Real	100.000
Ayuntamiento de Cártama	250.000
Ayuntamiento de Casarabonela	100.000
Ayuntamiento de Casares	165.250
Ayuntamiento de Coín	400.000
Ayuntamiento de Colmenar	162.250
Ayuntamiento de Cuevas del Becerro	100.000
Ayuntamiento de Cutar	100.000
Ayuntamiento de Frigiliana	100.000
Ayuntamiento de Gaucín	100.000
Ayuntamiento de Guaro	300.000
Ayuntamiento de Málaga	7.350.000
Ayuntamiento de Manilva	100.000
Ayuntamiento de Mollina	165.250
Ayuntamiento de Nerja	300.000
Ayuntamiento de Periana	129.000
Ayuntamiento de Pizarra	300.000
Ayuntamiento de Torrox	200.000

PROVINCIA DE SEVILLA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Aguadulce	350.000
Ayuntamiento de Alanís	150.000
Ayuntamiento de Alcalá del Río	250.000
Ayuntamiento de Alcoléa del Río	150.000
Ayuntamiento de La Algaba	200.000
Ayuntamiento de Algámitas	150.000
Ayuntamiento de Almadén de la Plata	160.000
Ayuntamiento de Almensilla	200.000
Ayuntamiento de Arahál	500.000
Ayuntamiento de Aznalcóllar	350.000
Ayuntamiento de Badolatosa	200.000
Ayuntamiento de Benacazón	300.000
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	450.000
Ayuntamiento de Bormujos	250.000
Ayuntamiento de Brenes	400.000
Ayuntamiento de Burguillos	200.000
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	700.000
Ayuntamiento de Cantillana	400.000
Ayuntamiento de Cañada del Rosal	400.000
Ayuntamiento de Casariche	250.000
Ayto. de Castilblanco de los Arroyos	350.000
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	950.000
Ayuntamiento de Coripe	300.000
Ayuntamiento de El Coronil	350.000
Ayuntamiento de Los Corrales	200.000
Ayuntamiento de El Cuervo	350.000
Ayuntamiento de Espartinas	175.000
Ayuntamiento de Estepa	900.000
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	450.000
Ayuntamiento de Gerena	250.000
Ayuntamiento de Gilena	225.000
Ayuntamiento de Gines	300.000
Ayuntamiento de Guadalcanal	200.000
Ayuntamiento de Guillena	300.000
Ayuntamiento de Herrera	300.000
Ayuntamiento de La Lantejuela	400.000

PROVINCIA DE SEVILLA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Lora de Estepa	200.000
Ayuntamiento de Lora del Río	550.000
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	700.000
Manccdad. de Municipios Bajo Guadalquivir	6.900.000
Ayuntamiento de Marchena	1.000.000
Ayuntamiento de Marinaleda	175.000
Ayuntamiento de Martín de la Jara	175.000
Ayuntamiento de Los Molares	300.000
Ayuntamiento de Montellano	450.000
Ayuntamiento de Olivares	175.000
Ayuntamiento de Osuna	750.000
Ayuntamiento de Paradas	250.000
Ayuntamiento de Pedrera	150.000
Ayuntamiento de El Pedroso	250.000
Ayuntamiento de Peñaflo	700.000
Ayuntamiento de Pruna	150.000
Ayuntamiento de Puebla de los Infantes	300.000
Ayuntamiento de Puebla del Río	525.000
Ayuntamiento de El Real de la Jara	250.000
Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	400.000
Ayuntamiento de El Ronquillo	250.000
Ayuntamiento de El Rubio	175.000
Ayuntamiento de Salteras	300.000
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	300.000
Ayuntamiento de Santiponce	250.000
Ayuntamiento de Tomares	300.000
Ayuntamiento de Umbrete	250.000
Ayuntamiento de Valencina de la Concepción	400.000
Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa	350.000
Ayuntamiento de Villanueva de San Juan	150.000
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	250.000
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	200.000
Ayuntamiento de Villaverde del Río	200.000
Ayuntamiento de El Viso del Alcor	400.000

Objeto: Para Información Juvenil.

a) Para equipamiento de Centros de Información Juvenil.

PROVINCIA DE ALMERIA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. Abia	300.000
Ayto. Abrujeña	100.000
Ayto. Albox	400.000
Ayto. Cuevas de Almanzora	300.000
Ayto. Dalías	200.000
Ayto. Fiñana	200.000
Ayto. Láujar de Andarax	250.000
Ayto. La Mojonera	200.000
Ayto. Pulpi	200.000
Ayto. Serón	250.000
Ayto. Consorcio de Sierra Cabrera	1.000.000
Ayto. Vélez Rubio	600.000
Ayto. Zurgena	200.000

PROVINCIA DE CÁDIZ

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Cádiz	459.056

PROVINCIA DE CÁDIZ

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	371.250
Mancomunidad Campo de Gibraltar	360.000
Ayuntamiento de Olvera	281.250
Ayuntamiento de Ubrique	203.196
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	300.000
Ayuntamiento de Villamartín	450.000

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Adamuz	100.000
Ayto. de Aguilar de la Frontera	100.000
Ayto. de Cardena	200.000
Ayto. de Dos Torres	100.000
Ayto. de Fernán Núñez	190.000
Ayto. de Hinojosa del Duque	150.000
Ayto. de Iznájar	60.000
Ayto. de Montoro	800.000
Ayto. de Nueva Carteya	100.000
Ayto. de Palma del Río	500.000
Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo	500.000
Ayto. de La Rambla	115.000
Ayto. de Rute	160.000
Ayto. de Villa del Río	300.000
Ayto. de Villanueva de Córdoba	300.000

PROVINCIA DE GRANADA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Armilla	194.000
Ayuntamiento de Atarfe	360.000
Ayuntamiento de Durcal	368.580
Ayuntamiento de Granada	600.000
Ayuntamiento de Huétor Tájar	550.000
Ayuntamiento de Huétor Vega	497.000
Ayuntamiento de Illora	525.000
Ayuntamiento de Maracena	500.000
Ayuntamiento de Moclín	400.000
Ayuntamiento de Monachil	370.000
Ayuntamiento de Montefrío	271.500
Ayuntamiento de Pinos Puente	463.920
Ayuntamiento de Santa Fe	600.000
Ayuntamiento de la Zubia	500.000

PROVINCIA DE HUELVA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Aljaraque	325.000
Ayto. de Almonte	325.000
Ayto. de Aracena	350.000
Ayto. de Aroche	122.812
Ayto. de Arroyomolinos de León	300.000
Ayto. de Bollullos Par del Condado	325.000
Ayto. de Bonares	300.000
Ayto. de Cartaya	300.000
Ayto. de El Cerro de Andévalo	236.963

PROVINCIA DE HUELVA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Cortegana	324.751
Ayto. de Escaena del Campo	225.000
Ayto. de Gibráléon	300.000
Ayto. de Isla Cristina	237.964
Ayto. de Lepe	375.000
Ayto. de Minas de Riotinto	209.318
Ayto. de Moguer	300.000
Ayto. de Niebla	350.000
Ayto. de La Palma del Condado	370.000
Ayto. de Palos de la Frontera	214.943
Ayto. de Paterna del Campo	86.681
Ayto. de Puebla de Guzmán	325.000
Ayto. de Punta Umbría	350.000
Ayto. de San Bartolomé de la Torre	187.500
Ayto. de San Juan del Puerto	198.554
Ayto. de Trigueros	387.915
Ayto. de Valverde del Camino	350.000
Ayto. de Villablanca	275.000
Ayto. de Villanueva de los Castillejos	347.599

PROVINCIA DE JAEN

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Cazorra	300.000
Ayto. de Jaén	652.177
Ayto. de Villacarrillo	300.000

PROVINCIA DE MÁLAGA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Algarrobo	175.000
Ayuntamiento de Alhaurín El Grande	55.500
Ayuntamiento de Archidona	294.000
Ayuntamiento de Campillos	350.000
Ayuntamiento de Cártama	350.000
Ayuntamiento de Coín	380.000
Ayuntamiento de Málaga	1.100.000
Ayuntamiento de Nerja	350.000
Ayuntamiento de Periana	200.000
Ayuntamiento de Pizarra	300.000
Ayuntamiento de Torrox	225.000

PROVINCIA DE SEVILLA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Alcalá del Río	189.860
Ayuntamiento de Arahál	288.760
Ayuntamiento de Aznalcóllar	165.060
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	290.660
Ayuntamiento de Bormujos	140.210
Ayuntamiento de Brenes	238.510
Ayuntamiento de Cantillana	205.137
Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos	190.970
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	239.760
Ayuntamiento de El Coronil	189.960
Ayuntamiento de El Cuervo	289.660
Ayuntamiento de Gerena	239.760
Ayuntamiento de Gines	288.510
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	380.010

PROVINCIA DE SEVILLA

Entidad	Importe (ptas.)
Manccdad. de Municipios Bajo Guadalquivir	1.300.000
Ayuntamiento de Marchena	378.858
Ayuntamiento de Paradas	189.995
Ayuntamiento de Peñaflo	239.995
Ayuntamiento de Puebla del Río	177.510
Ayuntamiento de Salteras	189.910
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	240.020
Ayuntamiento de Santiponce	240.110
Ayto. de Valencina de la Concepción	190.110
Ayto. de Villamanrique de la Condesa	190.160
Ayuntamiento de El Viso del Alcor	239.960

b) Para actividades de Información Juvenil.

PROVINCIA DE ALMERIA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Abla	200.000
Ayto. de Abucena	200.000
Ayto. de Albos	450.000
Ayto. de Berja	250.000
Ayto. de Cuevas de Almanzora	500.000
Ayto. de Dalías	250.000
Ayto. de Fiñana	350.000
Ayto. de Huércal Overa	350.000
Ayto. de Laujar de Andarax	250.000
Ayto. de Macoel	300.000
Ayto. de La Mojonera	400.000
Ayto. de Pulpi	300.000
Ayto. de Serón	300.000
Consortio de Sierra Cabrera	500.000
Ayto. de Vélez Rubio	300.000
Ayto. de Vera	400.000
Ayto. de Vicar	500.000
Ayto. de Zurgena	200.000

PROVINCIA DE CÁDIZ

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Cádiz	1.520.000
Ayuntamiento de Espera	240.000
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	2.545.000
Mancomunidad Campo de Gibraltar	1.300.000
Ayuntamiento de Olvera	326.000
Ayuntamiento de Puerto Serrano	150.000
Ayuntamiento de Tarifa	450.000
Ayuntamiento de Ubrique	400.000
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	467.500
Ayuntamiento de Villamartín	300.000

PROVINCIA DE CORDOBA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Adamuz	150.000
Ayto. de Aguilar de la Frontera	500.000
Ayto. de La Carlota	600.000
Ayto. de Encinas Reales	500.000
Ayto. de Espejo	500.000
Ayto. de Fernán Núñez	100.000

PROVINCIA DE CORDOBA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Fuente Obejuna	800.000
Ayto. de Hinojosa del Duque	400.000
Ayto. de Hornachuelos	200.000
Ayto. de Iznájar	75.000
Ayto. de Luque	100.000
Ayto. de Nueva Carteya	55.000
Ayto. de Palma del Río	800.000
Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo	750.000
Ayto. de Pozoblanco	500.000
Ayto. de La Rambla	300.000
Ayto. de Rute	500.000
Ayto. de Villa del Río	600.000

PROVINCIA DE GRANADA

Entidad	Importe (ptas.)
Mancomunidad de Alhama Temple	300.000
Ayuntamiento de Armilla	700.000
Ayuntamiento de Atarfe	300.000
Ayuntamiento de Dúrcal	200.000
Ayuntamiento de Fuente Vaqueros	200.000
Ayuntamiento de Huéscar	300.000
Ayuntamiento de Huétor Tájar	200.000
Ayuntamiento de Huétor Vega	100.000
Ayuntamiento de Illora	400.000
Ayuntamiento de Maracena	300.000
Ayuntamiento de Monachil	300.000
Ayuntamiento de Montefrío	500.000
Ayuntamiento de Padul	200.000
Ayuntamiento de Pinos Puente	100.000
Ayuntamiento de Santa Fe	500.000
Ayuntamiento de La Zubia	300.000

PROVINCIA DE HUELVA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de El Almendro	110.000
Ayto. de Almonte	97.110
Ayto. de Aracena	100.000
Ayto. de Aroche	82.929
Ayto. de Arroyomolinos de León	81.303
Ayto. de Ayamonte	187.500
Ayto. de Beas	101.292
Ayto. de Bollullos Par del Condado	90.000
Ayto. de Bonares	90.000
Ayto. de Calañas	100.000
Ayto. de Cartaya	87.575
Ayto. de El Cerro de Andévalo	86.382
Ayto. de Cortegana	85.000
Ayto. de Escocena del Campo	50.000
Ayto. de Gibrleón	70.000
Ayto. de Isla Cristina	85.000
Ayto. de Lepe	95.836
Ayto. de Minas de Riotinto	93.172
Ayto. de Moguer	75.000
Ayto. de Niebla	80.000
Ayto. de La Palma del Condado	108.482
Ayto. de Paterna del Campo	120.000
Ayto. de Puebla de Guzmán	69.699
Ayto. de Punta Umbría	92.221
Ayto. de San Bartolomé de la Torre	167.500
Ayto. de San Juan del Puerto	70.000

PROVINCIA DE HUELVA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Trigueros	60.000
Ayto. de Valverde del Camino	80.000
Ayto. de Villablanca	87.818
Ayto. de Villanueva de los Castillejos	96.181
Ayto. de Villarrasa	100.000
Ayto. de Zalamea la Real	100.000

PROVINCIA DE JAEN

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Alcaudete	400.000
Ayto. de Baeza	500.000
Ayto. de Bailén	150.000
Ayto. de Begíjar	300.000
Ayto. de Cambil	200.000
Ayto. de La Carolina	200.000
Ayto. de Cazorla	300.000
Ayto. de Jaén	1.500.000
Ayto. de Marmolejo	600.000
Ayto. de Mengíbar	250.000
Ayto. de Peal de Becerro	300.000
Ayto. de Torredelcampo	500.000
Ayto. de Villacarrillo	400.000

PROVINCIA DE MALAGA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Algarrobo	200.000
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	500.000
Ayuntamiento de Archidona	400.000
Ayuntamiento de Campillos	400.000
Ayuntamiento de Cártama	400.000
Ayuntamiento de Coín	117.000
Ayuntamiento de Málaga	1.500.000
Ayuntamiento de Nerja	167.000
Ayuntamiento de Periana	205.000
Ayuntamiento de Pizarra	400.000
Ayuntamiento de Torrox	127.000

PROVINCIA DE SEVILLA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Alcalá del Río	200.000
Ayuntamiento de La Algaba	200.000
Ayuntamiento de Arahál	250.000
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	200.000
Ayuntamiento de Bormujos	150.000
Ayuntamiento de Brenes	200.000
Ayto. de Castilblanco de los Arroyos	250.000
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	400.000
Ayuntamiento de El Coronil	250.000
Ayuntamiento de El Cuervo	300.000
Ayuntamiento de Estepa	400.000
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	250.000
Ayuntamiento de Gines	225.000
Ayuntamiento de Lora del Río	250.000
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	400.000
Ayuntamiento de Marchena	400.000
Ayuntamiento de Montellano	200.000

PROVINCIA DE SEVILLA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Osuna	400.000
Ayuntamiento de Paradas	150.000
Ayuntamiento de Peñaflor	250.000
Ayuntamiento de Puebla del Río	250.000
Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	225.000
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	225.000
Ayuntamiento de Sevilla	800.000
Ayuntamiento de Tomares	200.000
Ayuntamiento de Valencina de la Concepción	250.000
Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa	150.000
Ayuntamiento de El Viso del Alcor	90.000

Objeto: Para Casas de Juventud.

PROVINCIA DE ALMERIA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Adra	2.000.000
Ayto. de Bayarque	175.000
Ayto. de Berja	2.750.000
Ayto. de Macael	2.500.000
Ayto. de Nijar	124.367
Ayto. de Tíjola	600.000
Ayto. de Vélez Rubio	100.000
Ayto. de Vicar	4.500.000

PROVINCIA DE CADIZ

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Algeciras	2.000.000
Ayuntamiento de Castellar de la Fra.	324.628
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	2.657.631
Patronato Mpal. Juventud Ayto. San Fdo.	1.458.013
Ayuntamiento de San Roque	2.395.000

PROVINCIA DE CORDOBA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de Espejo	1.500.000
Ayto. de Fuente Obejuna	1.000.000
Ayto. de Luque	4.500.000

PROVINCIA DE GRANADA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Algarinejo	290.750
Ayuntamiento de Alhama de Granada	999.623
Ayuntamiento de Cañar	400.000
Ayuntamiento de Gor	711.184
Ayuntamiento de Gorafe	762.725
Ayuntamiento de Huétor Vega	2.113.000
Ayuntamiento de Monachil	151.460
Ayuntamiento de Nevada	2.000.000
Ayuntamiento de Piñar	269.481
Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique	276.400
Ayuntamiento de La Zubia	1.900.000

PROVINCIA DE HUELVA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de El Almendro	3.657.500
Ayto. de Almonte	855.378
Ayto. de Aroche	272.296
Ayto. de Cartaya	2.010.801
Ayto. de Lucena del Puerto	932.000
Ayto. de La Palma del Condado	415.500
Ayto. de Villanueva de los Castillejos	231.525

PROVINCIA DE JAEN

Entidad	Importe (ptas.)
Ayto. de La Carolina	2.000.000
Ayto. de Lupión	173.800
Ayto. de Porcuna	822.823
Ayto. de Villacarrillo	2.000.000
Ayto. de Villanueva de la Reina	687.319

PROVINCIA DE MALAGA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	500.000
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	555.062
Ayuntamiento de Alora	500.000
Ayuntamiento de Banalmádena	1.000.000
Ayuntamiento de Cañete la Real	600.000
Ayuntamiento de Casarabonela	200.000
Ayuntamiento de Coín	900.000
Ayuntamiento de Cuevas del Becerro	200.000
Ayuntamiento de Cútar	100.000
Ayuntamiento de Estepona	120.000
Ayuntamiento de Frigiliana	400.000
Ayuntamiento de Fuengirolá	900.000
Ayuntamiento de Gaucín	100.000
Ayuntamiento de Manilva	472.000
Ayuntamiento de Marbella	800.000
Ayuntamiento de Nerja	900.000
Ayuntamiento de Torremolinos	383.000
Ayuntamiento de Torrox	900.000

PROVINCIA DE SEVILLA

Entidad	Importe (ptas.)
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	1.400.000
Ayuntamiento de Aznalcóllar	1.400.000
Ayuntamiento de Coria del Río	2.000.000
Ayuntamiento de La Lantejuela	800.000
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	1.900.000
Ayuntamiento de Úrera	1.900.000
Ayuntamiento de El Viso del Alcor	475.000

ANEXO

Objeto: Información Juvenil.

- Equipamiento Centros Información Juvenil de otras entidades.

Entidad	Importe (ptas.)
Base Militar Alvarez de Sotomayor, Viator	100.000
C.I.J. Jóvenes Vecinos-Fava	100.000
JOC-A (Almería)	150.000
Base Naval de Rota	200.000
O.F.I.M. (San Fernando)	300.000
O.F.I.S.- Cortijo Buenavista-A. San Roque	200.000
B.M. Alvarez de Sotomayor (Cerro Muriano)	223.870
Infoven-U.G.T. (Granada)	230.000
JOC-A (Granada)	240.000
Ofis de Motril núm. 9	230.000
Universidad de Jaén	300.000
Universidad de Málaga	350.000
SACU (Serv. Atención a Comunidad Univer.)	700.000

ANEXO

Objeto: Para actividades de Centros de Información Juvenil de otras entidades y correspondientes Juveniles.

Beneficiario	Importe (ptas.)
Base Militar Alvarez de Sotomayor, Viator	100.000
C.I.J. Jóvenes Vecinos-Fava	200.000
JOC-A (Almería)	200.000
Méndez Ortega, Josefina	100.000
Fernández Reverte, Purificación	300.000
Maldonado Guillén, Fabiola	75.000
Cabrera Jordán, M.º Dolores	75.000
B.M. Alvarez de Sotomayor (Cerro Muriano)	262.500
C.O.D.A.P.A (Granada)	300.000
JOC-A (Granada)	551.250
Zújar Lorente, M.º Isabel	200.000
Ofis de Motril núm. 9	348.750
García Brioso, José Manuel	80.000
Hernández Maestre, Catalina	275.000
González Sánchez, Fco. Adolfo	75.000
Rodríguez García, Baldomero	50.000
Universidad de Jaén	500.000
Pérez García, Jesús	75.000
Serrano Flores, Encarnación	75.000
González Vera, José Luis	54.000
González Montero, Enrique	54.000
Fed. Asoc. Vecinos «Unidad» (Málaga)	225.000

Entidad	Importe (ptas.)
Fed. Democrática AA.PP.AA. (Málaga)	225.000
Universidad de Málaga	1.500.000
Leal Barrionuevo, Manuel	32.000
Baena Fernández, Guillermo	75.000
Zea Jiménez, Ana M.º	100.000
González Mouriz, Celso José	25.000
Coronil Rodríguez, Carlos José	80.000
López Sánchez, Luis Mariano	65.000
Amaya Fernández, Joaquina	65.000
Turrubia Fernández, Francisco Javier	75.000
B.M. Álvarez de Sotomayor (El Copero)	80.000
CIJ Dependiente del Dpto. Juv. de U.S.O.	220.000
Fernández Jiménez, M.º del Mar	150.000
Iglesias Esquina, M.º Dolores	100.000
Muñoz Cosano, Miriam	75.000
De los Reyes Bocanegra, Consolación	100.000

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de contratación directa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el procedimiento de Contratación Directa:

Clave: C-52144-RF-3A (RF-AL-142).

Título: «Refuerzo de firme, construcción de bermas y reprofundización de cunetas en la carretera de Garrucha a Los Gallardos, P.K. 5,700 al 9,700. Localidades: Turre-Los Gallardos».

Adjudicatario: Construciones Nila, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 28.000.000 ptas.

Clave: C-52164-SV-3K (SV-CA-135).

Título: «Acondicionamiento del firme en la CA-413 y CA-531, P.K. 0,000 al 3,800 y del 5,000 al 6,500. Localidades: Torre Alháquime y Zahara de la Sierra».

Adjudicatario: Viasfalto, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 22.935.500 ptas.

Clave: C-52064-SV-4H (SV-H-148).

Título: «Repintado de marcas viales en varias carreteras de la provincia».

Adjudicatario: Aplicación de Pinturas, API, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 18.907.000 ptas.

Clave: C-52077-SV-4H (SV-H-150).

Título: «Mejora de curvas en la carretera H-624 en la intersección con la variante de Palos de la Frontera».

Adjudicatario: Auxiobra, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 20.905.303 ptas.

Clave: C-52040-CS-4H (CS-H-167).

Título: «Acondicionamiento de las travesías de San Juan del Puerto en la N-431 y N-435».

Adjudicatario: Galán Ruiz, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 17.143.975 ptas.

Clave: C-52070-CS-4H (CS-H-168).

Título: «Acondicionamiento de la travesía de Rociana del Condado de H-613 y H-614».

Adjudicatario: Modecar, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 6.603.114 ptas.

Clave: C-52041-CS-4H (CS-H-169).

Título: «Acondicionamiento de la H-621, de intersección con H-613 a la autopista A-49».

Adjudicatario: Modecar, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 7.950.000 ptas.

Clave: C-52060-CS-4H (CS-H-170).

Título: «Mejora de la C-442, de Mazagón a Matalascañas, P.K. 21,300 al 23,400».

Adjudicatario: Modecar, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 24.374.662 ptas.

Clave: C-52042-CS-4H (CS-H-176).

Título: «Acondicionamiento de acceso a Mazagón por la H-620».

Adjudicatario: Rafael Morales, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 10.223.000 ptas.

Clave: C-52032-SV-4J (SV-J-139).

Título: «Seguridad vial en la C-325, de Ubeda a Iznalloz, P.K. 6,000 al 10,000. Corrección de ondulaciones y regularizaciones superficial».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).

Presupuesto de adjudicación: 33.154.076 ptas.

Clave: C-52033-SV-4J (SV-J-141).

Título: «Supresión de paso estrecho en la carretera C-3221, de Jaén a Alcalá la Real en el P.K. 41,000».

Adjudicatario: Doña Isabel Carreño Laguna.

Presupuesto de adjudicación: 14.771.999 ptas.

Clave: C-52030-RF-4J (RF-J-152).

Título: «Refuerzo de firme en la carretera C-328, de Mancha Real a Cazórla, P.K. 22 al 24».

Adjudicatario: D. Alonso Gómez Valderrama.

Presupuesto de adjudicación: 15.950.000 ptas.

Clave: C-52031-RF-4J (RF-J-153).

Título: «Refuerzo de firme en la carretera J-324, ramal de la N-321 a Mancha Real, P.K. 0,000 al 5,300».

Adjudicatario: D. Alonso Gómez Valderrama.

Presupuesto de adjudicación: 35.990.000 ptas.

Clave: C-52037-CS-4J (CS-J-174).

Título: «Conservación de la carretera C-3221, de Jaén a Alcalá la Real, P.K. 17 al 22».

Adjudicatario: Miguel Pérez Luque, S.A. (Mipelsa).

Presupuesto de adjudicación: 28.890.000 ptas.

Clave: C-52062-CS-4J (CS-J-175).

Título: «Conservación de la carretera J-501, ramal de la N-IV al Santuario de la Virgen de la Cabeza, P.K. 18 al 23».

Adjudicatario: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 35.800.000 ptas.

Clave: C-52036-CS-4J (CS-J-176).

Título: «Conservación de la carretera J-604, de Ubeda a Sabiote desde el P.K. 0,000 al 2,500».

Adjudicatario: Doña Isabel Carreño Laguna.

Presupuesto de adjudicación: 17.929.989 ptas.

Clave: C-52044-CS-4J (CS-J-180).

Título: «Conservación de la carretera J-303, enlace de la C-325 con la C-328, P.K. 0,000 al 5,000».

Adjudicatario: D. Alonso Gómez Valderrama.

Presupuesto de adjudicación: 38.290.000 ptas.

Clave: C-52047-CS-4J (CS-J-181).

Título: «Conservación de la carretera J-212, de Santiago de Calatrava a Lendínez, P.K. 0,000 al 5,000».

Adjudicatario: Miguel Pérez Luque, S.A. (Mipelsa).

Presupuesto de adjudicación: 29.925.000 ptas.

Clave: C-52043-CS-4J (CS-J-182).

Título: «Conservación de la carretera J-620, de Venta de los Santos a Villamanrique, P.K. 5,000 al 9,500».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).
Presupuesto de adjudicación: 28.600.000 ptas.

Clave: C-52045-CS-4J (CS-J-183).

Título: «Conservación de la carretera J-630, ramal de la N-322 a Albadalejo desde el P.K. 0,000 al 6,800».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).
Presupuesto de adjudicación: 35.725.000 ptas.

Clave: C-52048-CS-4J (CS-J-184).

Título: «Conservación de la carretera J-703, de Orcera a Benatae, P.K. 0,000 al 4,800».

Adjudicatario: D. Alonso Gómez Valderrama.
Presupuesto de adjudicación: 35.600.000 ptas.

Clave: C-52067-SV-4S (SV-SE-233).

Título: «Intersección de la SE-620, de Castilleja de la Cuesta a Bollullos de la Mitación, P.K. 8,170».

Adjudicatario: Construcciones Francisco Galán, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 7.250.209 ptas.

Clave: C-52017-CS-4S (CS-SE-247).

Título: «Mejora del firme en la carretera C-432, de Llerena a Utrera por Carmona, P.K. 124,060 al 129,047».

Adjudicatario: Rafael López Gilarte Construcciones, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 16.158.686 ptas.

Clave: C-52018-CS-4S (CS-SE-248).

Título: «Reparación y ensanche de la calzada en la SE-110, de Carmona a Brenes, del P.K. 7,000 al 12,950».

Adjudicatario: Rafael López Gilarte Construcciones, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 23.107.235 ptas.

Clave: C-52065-CS-4S (CS-SE-256).

Título: «Mejora del firme en la carretera SE-530, de Aznalcóllar al Castillo de las Guardas, P.K. 7,000 al 19,000».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).
Presupuesto de adjudicación: 15.533.000 ptas.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-51022-ON2-4A (2-AL-160).

Título: «Proyecto de la carretera de Serón a Collado del Ramal por las Menas».

Adjudicatario: Altec, Empresa de Construcción y Servicios, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 889.090.000 ptas.

Clave: C-51005-ON3-4A (3-AL-179).

Título: «Acondicionamiento y refuerzo de firme del nuevo acceso a Serón desde la CC-323. Localidad: Serón».

Adjudicatario: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 191.757.599 ptas.

Clave: C-51004-ON3-4A (3-AL-190).

Título: «Acondicionamiento de la ctra. C-3325, de Purchena a Tabernas, P.K. 40,700 al 52,000. Localidades: Uleila del Campo-CN-340».

Adjudicatario: Balear de Servicios y Obras, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 142.318.782 ptas.

Clave: C-51021-ON2-4K (2-CA-144).

Título: «Nuevo puente sobre el río Guadalete en la presa de Arcos de la Frontera».

Adjudicatario: Altec, Empresa de Construcción y Servicios, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 198.730.000 ptas.

Clave: C-52027-RF-4C (RF-CO-148).

Título: «Mejora del firme de la carretera C-329, de Montoró a Puente Genil, P.K. 57,950 al 64,060. Tramo: Espejo-Montilla».

Adjudicatario: Jiménez y Carmona, S.A. (Jicar, S.A.).
Presupuesto de adjudicación: 68.960.000 ptas.

Clave: C-52046-RF-4C (RF-CO-150).

Título: «Refuerzo de firme en la C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar, P.K. 151,317 al 155,337».

Adjudicatario: Construcciones Eusebio y Manuel Gallego, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 54.309.215 ptas.

Clave: C-52053-CS-4C (CS-CO-195).

Título: «Ensanche y refuerzo del firme en la carretera de Los Blázquez a Fuente Obejuna, P.K. 7,000 al 14,870».

Adjudicatario: Auxiobra, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 56.768.209 ptas.

Clave: C-52011-SV-4M (SV-MA-155).

Título: «Reparación del terraplén en la A-92, entre el P.K. 159,500 y el P.K. 160,600».

Adjudicatario: Aldesa Construcciones, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 69.671.894 ptas.

Clave: C-52012-CS-4M (CS-MA-157).

Título: «Acondicionamiento de la carretera MA-424. Tramo: Villanueva de la Concepción a Almogía».

Adjudicatario: Aldesa Construcciones, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 77.000.596 ptas.

Clave: C-51013-ON2-4M (2-MA-180).

Título: «Acondicionamiento de la carretera CC-334, límite de la provincia de Córdoba-Salinas».

Adjudicatario: Cubiertas y Mzón, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 539.300.511 ptas.

Clave: C-52059-CS-4S (CS-SE-255).

Título: «Ensanche y refuerzo del firme en la carretera SE-451, de Puebla de Cazalla a Morón de la Frontera, P.K. 0,600 al 8,400».

Adjudicatario: Corsán Empresa Constructora, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 56.936.925 ptas.

Clave: C-51003-ON3-4S (3-SE-287).

Título: «Refuerzo del firme en la carretera SE-660, de San Juan de Aznalfarache a Puebla del Río, P.K. 3,000 al P.K. 9,200».

Adjudicatario: Corviam, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 136.614.012 ptas.

Clave: C-51002-ON2-4S (2-SE-324).

Título: «Nuevo trazado de la carretera SE-453, desde el P.K. 4,000 a Pruna».

Adjudicatario: Salvador Rus López Construcciones, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 359.300.000 ptas.